



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

INVITACIÓN A LICITAR

BOL/44296- 4270/18

***ACUERDO A LARGO PLAZO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE
MATERIALES, EQUIPOS, MUEBLES E INSUMOS DE SALUD***

MAYO / 2018

Bolivia

Sección 1. Carta de invitación

La Paz, mayo de 2018

Asunto: **BOL/44296-4270/18 ACUERDO A LARGO PLAZO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS DE SALUD**

Estimado señor/Estimada señora

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Esta Carta de invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
- Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
- Sección 11 – Acuerdo de Largo Plazo, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera presentadas en un único sobre y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Calle 14, Esquina Av. Sánchez Bustamante, Edificio Metrobol II, Calacoto
Teléfono (+591)2795544 – Fax (+591)2795820
e-mail: adquisiciones.bo@undp.org
La Paz, Bolivia

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el **1 de junio de 2018** y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Atentamente le saluda,
Mauricio Ramirez
Representante Residente del PNUD

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de

¹ Nota: Esta Sección 2 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.

adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin

limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

- 6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia impropias.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

- 7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
- 1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);

- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus

Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final ;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o

- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación , y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados

como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la

Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y

comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;

- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si

procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS²

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	BOL/44296 Proyecto Fondo Mundial
2		Título de los trabajos o servicios:	Acuerdo a largo plazo para servicio de transporte de materiales, equipos, muebles e insumos de salud
3		País:	Bolivia
4	C.13	Idioma de la Oferta:	☐ Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	☐ No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	☐ No serán tenidas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Reunión de Aclaración Hora: 11:00 a.m. Fecha: 24 de Mayo de 2018 Lugar: Oficina del PNUD, <u>Calacoto, Calle 14 esquina Sánchez Bustamante</u> Teléfono: (591 2)2624204 Fax: (591 2) 2795820 Correo electrónico: adquisiciones.bo@undp.org
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	☐ 120 días

² Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará "N/A" en la tercera columna.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	\$us 6,000.- emitida a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	☐ Garantía bancaria (véase plantilla en Sección 8)
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	☐ 150 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	☐ No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	☐ Se impondrán como sigue las multas: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% por día de atraso en la entrega de los productos en el sitio convenido hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del contrato. Una vez alcanzado ese porcentaje, PNUD podrá rescindir el contrato.
14	F.37	Garantía de Ejecución	No aplica
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	☐ Moneda local <i>Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: tasa del mes de mayo 2018</i>
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Mayo de 2018
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas	Dirección electrónica dedicada a este fin: adquisiciones.bo@undp.org
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Todas las comunicaciones (enmiendas, actas aclaratorias, etc.), serán publicadas en los sitios web: www.oportunidades.onu.org.bo y/o http://procurement-notice.undp.org http:// www.ungm.org/Public/Notice Es responsabilidad de cada licitante estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al licitante conocer esta información.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 1 Copias: 0
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Las Ofertas deberán entregarse en la dirección: Calle 14 Esquina Av. Sánchez Bustamante, edificio Metrobol II, Calacoto.
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: 5 de junio de 2018 Hora: 15:00 p.m
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	1. <u>Correo/Entrega en mano</u> Los sobres deberán estar cerrados e indicarán el nombre y la dirección del licitante. El sobre deberá contener la Oferta en original y con una copia. Con el siguiente rótulo: Señores: PNUD INVITACION A LICITAR: BOL/44296 – 4270/18 “Provisión de servicios de transporte a nivel nacional” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Calle 14 Esquina Av. Sánchez Bustamante, edificio Metrobol II, Calacoto. Presente. - NO ABRIR ANTES DE Hrs. 15:00 DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018 Licitante: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ País: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Observación: Si los sobres no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado en esta cláusula, la Unidad de Adquisiciones del PNUD no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe o se abra la Oferta en forma prematura.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	Dirección oficial de presentación electrónica: adquisiciones.bo@undp.org ✓ Formato: archivo PDF únicamente, protegidos por contraseña. La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Ofertas, como se indica en nº 24, infra ✓ Nº de copias a transmitir: 1 uno ✓ Indicación obligatoria del “Asunto” en el correo electrónico: INVITACION A LICITAR BOL 44296_4270/18 Provisión de servicios de transporte ✓ Programa informático antivirus que se utilizará antes de transmitir el archivo: Symantec (SEP) ✓ Zona horaria a tener en cuenta: GMT (-4) La Paz- Americas
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 5 de Junio de 2018 Hora: 15:30 horas Lugar: Calle 14 esq. Sánchez Bustamante, edificio Metrobol II Se aclara que podrán participar de la apertura únicamente los proponentes que hayan presentado ofertas.
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	☐ Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”)	1. Perfil de la empresa que <u>no</u> deberá exceder de quince (15) páginas 2. Acta de Constitución de la empresa, que incluya el acta constitutiva, o documento equivalente si el Licitante es una empresa internacional 3. Poder del Representante Legal

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			4. Fundempresa: Documento de Registro de Comercio o equivalente según legislación local del proponente. 5. Evidencia documental de al menos dos (2) contratos similares en magnitud y naturaleza con referencia de clientes y datos de contactos. Se considerarán como similares en naturaleza y magnitud, contratos correspondientes a servicios equivalentes en volumen y de montos de ejecución de al menos \$us 100,000 cada uno 6. Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó. 7. Registro Fiscal. Certificación electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, solo para licitantes que operan en territorio nacional.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	N/A
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	• <u>Sección 4: formulario de Presentación de Oferta</u> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo anexo a la oferta presentada) y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada (si el documento no viene debidamente firmado o no se anexa, la oferta será rechazada) • <u>Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</u> • Perfil de la empresa • Acta de Constitución de la empresa • Poder del Representante Legal • Fundempresa: Documento de Registro de Comercio • Declaración de rendimiento satisfactorio de al menos 2 clientes principales • Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente • Registro Fiscal

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			• <u>Sección 6: Formulario de Oferta Técnica</u> • Breve descripción del Licitante como entidad • Trayectoria y experiencias: Consta de un formato para hacer una reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar al que se pretende contratar con esta IaL (la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable) ✓ Sección 2 - Ámbito y Especificaciones Técnicas . La información necesaria para la evaluación técnica de las ofertas no es subsanable • Ámbito: Deben proporcionar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL; y describan de qué modo efectuará los trabajos la organización/empresa, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto. • Mecanismos de garantía de calidad técnica • Informes y monitoreo • Subcontratación • Plazos para la Implementación ✓ Sección 3 - Personal • Estructura de gestión • Cuadro horario del personal • Calificaciones del personal clave (Hoja de Vida y Carta de Compromiso del personal profesional propuesto) • Personal Adicional Ofertado • Certificaciones de experiencia específica • Certificaciones de estudios realizados y laborales ✓ <u>Sección 7: Formulario de Oferta Financiera</u> debe estar debidamente llenada. Este documento no es subsanable en ningún caso. Nota: Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los trabajos fueron tenidos en cuenta por el licitante al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el licitante como

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	<i>Julio de 2018</i>
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	Se suscribirá un Acuerdo a Largo Plazo por un período inicial de un (1) año, prorrogable anualmente, previa evaluación anual de los servicios, hasta por un período adicional de dos (2) años, haciendo un total de 3 años de servicios. Estos contratos estarán amparados en el proceso realizado por PNUD.
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	☐ Dos Licitantes, en función de los siguientes factores: Lineamientos Relacionados al Acuerdo a Largo Plazo: Cantidad de Licitantes: Se espera que el proceso de selección dé como resultado dos empresas seleccionadas debido a las continuas solicitudes del traslado de los productos a los diferentes lugares citados en las tablas adjuntas correspondientes a los Proyectos de Malaria y Tuberculosis. Los licitantes deberán ofertar por cada uno de los departamentos y/o localidades donde se transportará la carga. Duración y Ajustes de Precio: Se espera que las dos empresas seleccionadas en este proceso competitivo mantengan sus precios por 12 meses consecutivos. En el evento de que se dieran aumentos por inflación se podrá considerar una revisión de los precios con base al IPC que emite el Instituto Nacional de Estadística (INE). Solicitud de los Servicios (Mecanismo de Llamada) Adjudicación del proveedor principal y proveedor secundario: El oferente que haya cotizado el menor precio unitario total por ítem para los 9 departamentos y/o localidades, será declarado el proveedor principal. El proveedor que haya cotizado el segundo menor precio unitario total por ítem para

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			los 9 departamentos y localidades será declarado proveedor secundario. El proveedor principal será requerido para el traslado de los insumos y equipos, en caso de que no cuente con la disponibilidad inmediata se solicitará al proveedor secundario. Sin embargo, se hace notar que en algunos casos se solicitará el servicio a ambos proveedores (principal y secundario) debido a que surgirán pedidos paralelos para cualquiera de los proyectos de Malaria o Tuberculosis. Cálculo del menor precio ofertado: Sumatoria simple del precio unitario total ofertado por ítem para los 9 departamentos y localidades solicitadas. Años subsiguientes: Anualmente el PNUD evaluará el desempeño de cada proveedor y de continuar extenderse la vigencia de los acuerdos. Solicitud de los Servicios Servicios programados: Se emitirá una orden de servicio escrita adjuntando un cronograma de entregas con la distribución a los diferentes departamentos o localidades por parte de la persona autorizada por el PNUD describiendo Proyecto, solicitante y persona que autoriza. El PNUD emitirá una Orden de Compra si el monto supera los \$us 2,500 respetando los costos unitarios establecidos en el LTA. Utilización de los servicios del Proveedor Primario: Se solicitará sus servicios para el traslado de los insumos y equipos de cualquiera de los Proyectos de Malaria o Tuberculosis y se solicitará los servicios del proveedor secundario únicamente en la eventualidad que el proveedor principal no tenga disponibilidad de realizar el traslado de los

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos								
			productos cuando se requiera en el plazo establecido. Proveedor secundario: Se solicitará sus servicios únicamente en la eventualidad que el proveedor principal no tenga disponibilidad de realizar las entregas en el plazo establecido. No exclusividad: Es importante considerar que el Acuerdo a Largo Plazo es de carácter no-exclusivo y que las cantidades abajo declaradas de consumo proyectado son estimadas y no representan una promesa de consumo de los servicios en años futuros. VOLUMEN PROYECTADO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE <table><tr><th>AÑO</th><th>USD</th></tr><tr><td>2018</td><td>300,000</td></tr><tr><td>2019</td><td>300,000</td></tr><tr><td>2020</td><td>300,000</td></tr></table>	AÑO	USD	2018	300,000	2019	300,000	2020	300,000
AÑO	USD										
2018	300,000										
2019	300,000										
2020	300,000										
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	Criterios de Adjudicación: cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación. Criterios de la Oferta: El licitante deberá cumplir con los requisitos técnicos detallados a continuación: (de no cumplirlos la oferta será rechazada) ETAPA 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL LICITANTE Y PERSONAL CLAVE <table><tr><td>1. Estructura, Certificaciones y Trayector</td><td>1.1) Mínimo de 5 años de experiencia en el ámbito de los servicios de transporte terrestre interdepartamental e interprovincial a nivel nacional. Cumplir con los requisitos 1 al 5, 13, 14 y 15 de la Hoja de Datos N°26, y requisitos 8 y 12, si corresponde.</td></tr><tr><td></td><td>1.2) Flotas de vehículos de diferentes capacidades, que cuenten con niveles de</td></tr></table>	1. Estructura, Certificaciones y Trayector	1.1) Mínimo de 5 años de experiencia en el ámbito de los servicios de transporte terrestre interdepartamental e interprovincial a nivel nacional. Cumplir con los requisitos 1 al 5, 13, 14 y 15 de la Hoja de Datos N°26, y requisitos 8 y 12, si corresponde.		1.2) Flotas de vehículos de diferentes capacidades, que cuenten con niveles de				
1. Estructura, Certificaciones y Trayector	1.1) Mínimo de 5 años de experiencia en el ámbito de los servicios de transporte terrestre interdepartamental e interprovincial a nivel nacional. Cumplir con los requisitos 1 al 5, 13, 14 y 15 de la Hoja de Datos N°26, y requisitos 8 y 12, si corresponde.										
	1.2) Flotas de vehículos de diferentes capacidades, que cuenten con niveles de										

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos	
			ia Empresar ial	seguridad para transportar los insumos y el equipamiento.
				1.3) Servicio de rastreo de los despachos.
			2. Personal Clave:	2.1) Una (1) persona destinada a la atención de la cuenta del PNUD, con cargo Gerencial responsable de la supervisión de los servicios brindados. Experiencia mínima de 3 años y trayectoria que demuestre idoneidad
				2 2) Una (1) persona para el cargado y desestibado de las cantidades a distribuirse en base a la información generada y coordinada con un representante del Proyecto. Deberá contar con: - Experiencia de dos (2) años mínimo como personal de apoyo para realizar el cargado y desetibado de las cantidades a distribuir; - Certificación de trabajos 2 3) Una (1) persona conductor debidamente capacitado para el manejo del vehículo. Deberá contar con: - Experiencia de tres (3) años mínimo y que cuente con documentos legales al día, como cédula de identidad, licencia de conducir según el tipo de vehiculo. Certificación de trabajos
Se deben anexar las copias de certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno del personal propuesto. Se requiere el nombre, celular, correo electrónico y datos del contacto en cada uno de los destinos.				

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos			
			Los licitantes deberán anexar debidamente firmada por el personal propuesto, la carta de compromiso. <u>El licitante deberá determinar el número adicional de personal ofrecido para prestar el servicio. Estos deben ser incluidos en la Sección 3 – Personal, numeral 3.4</u> El incumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas como mínimo del personal requerido, será causal de rechazo de la oferta <table><tr><td rowspan="2">3. Logística y Recursos</td><td>3.1) Ofrece los servicios requeridos en la invitación recojo y entrega de puerta a puerta los insumos, materiales y equipos</td></tr><tr><td>3.2) Ofrece los Reportes mensuales del servicio sobre el movimiento de los insumos transportados y la conformidad de la entrega al destino final. Esta situación debe verse evidenciada por uno o ambos de los siguientes documentos: • Actas de entrega firmadas por los responsables de las regionales o la persona a la cual está destinada la carga. • Guías de Entrega firmadas por la persona la cual está destinada la carga.</td></tr></table> <u>Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos del Formato Sección 6: Formulario de Oferta Técnica</u> El licitante deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada.	3. Logística y Recursos	3.1) Ofrece los servicios requeridos en la invitación recojo y entrega de puerta a puerta los insumos, materiales y equipos	3.2) Ofrece los Reportes mensuales del servicio sobre el movimiento de los insumos transportados y la conformidad de la entrega al destino final. Esta situación debe verse evidenciada por uno o ambos de los siguientes documentos: • Actas de entrega firmadas por los responsables de las regionales o la persona a la cual está destinada la carga. • Guías de Entrega firmadas por la persona la cual está destinada la carga.
3. Logística y Recursos	3.1) Ofrece los servicios requeridos en la invitación recojo y entrega de puerta a puerta los insumos, materiales y equipos					
	3.2) Ofrece los Reportes mensuales del servicio sobre el movimiento de los insumos transportados y la conformidad de la entrega al destino final. Esta situación debe verse evidenciada por uno o ambos de los siguientes documentos: • Actas de entrega firmadas por los responsables de las regionales o la persona a la cual está destinada la carga. • Guías de Entrega firmadas por la persona la cual está destinada la carga.					

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</u> Sólo se llevará a cabo la revisión, comparación y evaluación de las Ofertas económicas de los Licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados. Se examinarán las ofertas económicas para determinar si: i) están completas, de lo contrario la oferta será rechazada, los oferentes deberán cotizar el precio por kilo en base a los lugares de entrega detallados en la Sección 7 Oferta económica ii) Se realizará la suma simple los precios unitarios establecidos por departamento y/o localidad para determinar el menor valor ofertado. Dicho valor será utilizado únicamente para efectos de evaluación. La oferta de menor valor por el total de los ítems será la primera empresa adjudicada. La empresa de segundo menor valor por el total de los ítems será la empresa secundaria. iii) si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá únicamente con base en la lista estimada de cantidades, precios unitarios y valor total; sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. El Comité Evaluador ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si el licitante que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada, si este fuere el caso, el PNUD podrá

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			seleccionar la oferta con el segundo precio evaluado como el más bajo
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	☐ Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; ☐ Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados;
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	☐ Firma del Acuerdo a Largo Plazo
35		Otras informaciones relativas a la laL	<u>Ver listado Requerimientos Técnicos, Sección 6.</u> Este documento más los anexos indicados en la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas están disponibles en los siguientes links http://procurement-notice-undp.org http://www.oportunidades.onu.org.bo/roster/Convocatorias http:// www.ungm.org/Public/Notice

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

I. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), designado como Receptor Principal para el Componente de Malaria y Tuberculosis para lo cual tiene previsto la contratación de una empresa para que realice el servicio de transporte, equipos e insumos del Almacén Central del CEASS o del Almacén de la Unidad de Administración de Proyecto (UAP). Es intención del PNUD que, al efectuar este proceso de competencia, pueda celebrar un Acuerdo a Largo Plazo ³(LTA, por sus siglas en inglés) con dos licitantes por una duración máxima de tres años renovables cada año previa evaluación anual satisfactoria del servicio.

El sistema de transporte es un medio técnicamente necesario para lograr la eficiencia y eficacia en la administración de los bienes y suministros. Es un proceso mediante el cual se asegura la buena conservación y protección de los bienes, su fácil y segura identificación su rápido manejo y la garantía de que estos suministros deban estar en los lugares donde los necesitan sin tener periodos de desabastecimiento.

Para referencia en el siguiente cuadro se detalla la cantidad aproximada de kilos a ser transportados tanto para el proyecto de malaria como para tuberculosis, así como los montos estimados del valor de los ítems a efecto de que los licitantes realicen el cálculo del valor del seguro a ser contratado:

TUBERCULOSIS 2018			MALARIA 2018		
DESTINO	TOTAL KG ESTIMADO DE TRANSPORTE	COSTO TOTAL EN USD DE LOS MATERIALES A SER TRANSPORTADOS COMO INFORMACION PARA CONSIDERAR EL SEGURO	DESTINO	TOTAL KG ESTIMADO DE TRANSPORTE	COSTO TOTAL EN USD DE LOS MATERIALES A SER TRANSPORTADOS COMO INFORMACION PARA CONSIDERAR EL SEGURO
BENI	1,847	85,771.29	RIBERALTA	99,955	604,953.98
PANDO	1,729	73,043.03	PANDO	2,450	140,523.77
LA PAZ	4,115	283,699.03	GUAYAMERIN	897	42,967.19
ORURO	1,632	59,154.63	RESTO DEL BENI	550	28,714.48
POTOSI	1,782	77,572.54	LA PAZ	1,598	84,656.16
COCHABAMBA	2,050	159,342.95	TOTAL	105,450	901,815.58
CHUQUISACA	1,997	157,194.31			
TARIJA	1,926	88,037.70			
SANTA CRUZ	2,661	218,744.91			
TOTAL	19,740	1,202,560.39			

El detalle de los productos se encuentra en los Anexos 1 y 2

II. JUSTIFICACIÓN

La distribución de equipos e insumos es un proceso de apoyo a los programas de Malaria y Tuberculosis de ambos programas, constituyéndose en el mecanismo más importante para mejorar y aumentar la cobertura de diagnóstico y tratamiento oportuno de la malaria y tuberculosis.

³ Un Acuerdo a Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), es un acuerdo general que se podrá utilizar cuando se requieran los servicios de las empresas, sobre la base específica de un precio previamente acordado. El LTA no exige que el PNUD o la Agencia del SNU se comprometa financieramente al momento de suscribirlo. Los compromisos financieros se establecerán caso a caso, cada vez que se requiera servicios de transporte que califiquen para el LTA, para lo cual se emitirá una orden de proceder u orden de Compra.

La distribución de equipos e insumos se debe realizar asegurando eficiencia y seguridad en el almacenamiento, manipuleo y transporte; así como el seguimiento al cumplimiento a las cláusulas del contrato y aplicación de instrucciones emanadas para el efecto. A continuación, se detalla el requerimiento solicitado.

III. HOJA DE ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, se detalla los requisitos solicitados:

#	Característica Solicitada (*)	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA ENVÍO DE INSUMOS MÉDICOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO	
1	I. <u>OBJETO</u> Transportar de los almacenes del CEASS o del Almacén de la Unidad de Administración de Proyecto (UAP) ubicada en Av. Julio Cesar Valdez entre Av. Jorge Rios Salence y Fidelia Cruz de Benavidez (Ofasa), Zona Villa Adela, el Alto y deben ser distribuidos los insumos y equipos a diferentes regionales de Bolivia. Por lo mencionado anteriormente es necesario el poder contratar una empresa que ofrezca el servicio de transporte de puerta a puerta, misma que deberá brindar un trabajo eficiente, oportuno y responsable, tanto en el recojo, transporte y entrega de lo enviado <u>debiendo efectuarse esta operación de lunes a viernes en los plazos establecidos.</u>	
2	II. <u>SERVICIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO</u> 1. <u>SERVICIOS REQUERIDOS</u> a) Recojo y entrega de puerta a puerta los insumos, materiales y equipos detallados en las Tablas 1 y 2 anexas al final del pliego páginas 64 a 75.	
3	b) Garantizar la entrega de todo lo enviado a las regionales	
4	c) Flotas de vehículos que cuenten con niveles de seguridad de los insumos y el equipamiento	
5	d) Personal de apoyo para la carga y descarga de los insumos detallados, tanto para recoger los bienes de los almacenes como para la entrega en cada regional.	
6	e) <u>Contar con dos certificaciones de escritas y demostrar experiencia</u> en el área de Logística.	
7	f) Un servicio de rastreo de los despachos, el mismos que se realizara de forma conjunta entre el representante del Proyecto y la empresa transportadora. La vía de comunicación es por medio	

	de celular, por lo que se tiene que tener los datos de los contactos para realizar el monitoreo respectivo																												
8	f) Contar como mínimo <u>5 años de experiencia dentro el rubro</u> , debiendo la empresa proponente presentar la documentación de respaldo.																												
10	2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO a) Seguridad y garantía, en el envío de todo lo que requiere ser enviado, debiendo contar con un seguro en caso de pérdida total, parcial o daños sufridos a su recepción. El contratista debe asegurar los insumo y equipos a transportar en una empresa del ramo legalmente establecida. La contratación de la póliza contra todo riesgo libre de franquicias será emitida a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien será el beneficiario en caso de siniestros. La solicitud para la emisión de la póliza de seguro y las aplicaciones respectivas son obligación del contratista.																												
11	b) Cumplimiento con el horario acordado entre partes para el retiro de los productos de lunes a viernes. El contratista deberá recoger los insumos y equipos de los almacenes especificados y transportarlos de acuerdo con cronograma de forma inmediata. Los insumos y equipos se encuentran descritos en las Tablas 1 y 2 adjuntas a este pliego.																												
	c) Las actas y guías de entrega deben ser firmadas por las partes en el original y las copias.																												
12	c) La empresa deberá registrarse a los siguientes plazos mínimos y no deben exceder el plazo máximo para cada uno de los destinos.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESTINO</th><th>MAXIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)</th><th>MINIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANDO</td><td>8 DIAS</td><td>5 DIAS</td></tr> <tr> <td>RIBERALTA</td><td>8 DIAS</td><td>7 DIAS</td></tr> <tr> <td>GUAYARAMERIN</td><td>8 DIAS</td><td>7 DIAS</td></tr> <tr> <td>REYES</td><td>8 DIAS</td><td>7 DIAS</td></tr> <tr> <td>SANTA CRUZ</td><td>3 DIAS</td><td>2 DIA</td></tr> <tr> <td>TARIJA</td><td>3 DIAS</td><td>2 DIAS</td></tr> <tr> <td>BENI</td><td>4 DIAS</td><td>3 DIAS</td></tr> <tr> <td>COCHABAMBA</td><td>3 DIAS</td><td>2 DIAS</td></tr> </tbody> </table>			DESTINO	MAXIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)	MINIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)	PANDO	8 DIAS	5 DIAS	RIBERALTA	8 DIAS	7 DIAS	GUAYARAMERIN	8 DIAS	7 DIAS	REYES	8 DIAS	7 DIAS	SANTA CRUZ	3 DIAS	2 DIA	TARIJA	3 DIAS	2 DIAS	BENI	4 DIAS	3 DIAS	COCHABAMBA	3 DIAS	2 DIAS
DESTINO	MAXIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)	MINIMO (DIAS HABILES UNA VEZ RECOGIDA LA CARGA DEL LUGAR DE ORIGEN)																											
PANDO	8 DIAS	5 DIAS																											
RIBERALTA	8 DIAS	7 DIAS																											
GUAYARAMERIN	8 DIAS	7 DIAS																											
REYES	8 DIAS	7 DIAS																											
SANTA CRUZ	3 DIAS	2 DIA																											
TARIJA	3 DIAS	2 DIAS																											
BENI	4 DIAS	3 DIAS																											
COCHABAMBA	3 DIAS	2 DIAS																											

	POTOSI	3 DIAS	2 DIAS	
	LA PAZ	1 DIA	INMEDIATA	
	ITENEZ	10 DIAS	7 DIAS	
	IXIAMAS	8 DIAS	7 DIAS	
	CHUQUISACA	3 DIAS	2 DIA	
	ORURO	2 DIAS	1 DIA	
13	d) El contratista entregará los bienes en los destinos mencionados en buen estado debiendo incluir en la propuesta todo lo necesario para garantizar este servicio (servicio puerta a puerta, proceso de embalado de calidad)			
14	e) La empresa que se adjudique este servicio deberá presentar para su pago mensual de manera obligatoria lo siguiente: Informes sobre el movimiento de los insumos transportados y la conformidad de la entrega al destino final. Esta situación debe verse evidenciada por uno o ambos de los siguientes documentos: • Actas de entrega firmadas por los responsables de las regionales o la persona a la cual está destinada la carga con sello del responsable y fecha. • Guías de Entrega firmadas por la persona la cual está destinada la carga			
15	3. <u>SERVICIOS CONEXOS</u> f) Para la distribución se entregará al contratista los equipos e insumos en el embalaje original. La empresa deberá asegurarse que los insumos lleguen en buenas condiciones g) El contratista es responsable de la carga y descarga de insumos y equipos, para lo cual, debe contar con el personal de apoyo necesario para recoger los bienes de los almacenes y para la entrega de los mismos en los destinos mencionados			
	III. <u>RESPONSABLES DE RECEPCIÓN Y ENVÍO.</u> Los servicios a emplearse, como los responsables de recepción y envío quien coordinará y darán su informe de conformidad para el pago respectivo será el personal de Almacen del Proyecto del PNUD.			

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos: *[márquese la opción que se aplique a esta IaL y suprimase toda la línea si una opción no es aplicable a los bienes objeto de la Oferta]*

Condiciones de pago	Los pagos por los servicios serán efectuados mensualmente contra presentación de Informes sobre el movimiento de los insumos transportados y la conformidad de la entrega al destino final. Para el cobro mensual del servicio, la empresa adjudicada, deberá remitir el estado de cuenta, adjuntando los informes sobre el movimiento con los respaldos y la factura original, para que se de inicio al proceso de cancelación.	
Dirección exacta del lugar de entrega	Se adjunta las direcciones de los lugares de entrega Tabla 1 y 2 en líneas abajo	
Modo de transporte preferido	☐ aéreo N/A	☒ terrestre
	☐ marítimo N/A	☐ otro <i>[sírvanse especificar]</i>
Fecha de entrega	<i>De acuerdo a la tabla establecida en este documento</i>	
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IaL,	
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	No aplica	

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta⁴

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la IaL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]* De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y

⁴ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante⁵

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

⁵ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquese el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]*

- ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)⁶

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i> ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

⁶ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

--

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁷

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION
<i>En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.</i>
1.1. <u>Breve descripción del Licitante como entidad</u>: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje. 1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc. 1.3. <u>Trayectoria y experiencias</u>: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

⁷ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: *Rogamos proporcionen una descripción detallada indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones en esta IaL, (véase cuadro); y describan de qué modo efectuará los trabajos la organización/empresa, los servicios y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.*

No	REQUERIMIENTOS TECNICOS El servicio ofrecido debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos	LICITANTE CUMPLE (Indíquese)	
		SI	NO
1	La firma deberá cumplir con lo establecido en la Sección 3a: Lista de Requisitos y especificaciones técnicas, numeral III Hoja de especificación del servicio y deberá proporcionar la información soporte y la aproximación propuesta para cumplir con cada uno de los 16 ítems que hacen parte de este numeral, que permita al PNUD verificar si la oferta presentada cumple o no con los requisitos.		

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos (Se deberá completar el formulario descrito en la Sección 3a Lista de requisitos y especificaciones técnicas)

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de la Política de Calidad de las empresas de transporte mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes. Los solicitados en las especificaciones técnicas

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: NO APLICA Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: La empresa deberá iniciar el servicio una vez se cuente con el contrato firmado.

2.7. Asociaciones (opcional): NO APLICA Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: *Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.*

3.2 Cuadro horario del personal: *Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)*

3.3 Calificaciones del personal clave: *Sírvanse proporcionar currículos del personal clave de acuerdo a lo solicitado en la IaL y que dispone para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones solicitadas. Rogamos utilicen el siguiente formulario:*

Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. [Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto: Indicar
 Nombre de la firma: Indicar
 Nombre del profesional propuesto: Indicar
 Profesión: Indicar
 Fecha de nacimiento: Indicar
 Años de trabajo en la firma/entidad: Indicar
 Nacionalidad: Indicar

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCION	PAIS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
DONDE ESTUDIO		INICIO	TERMINACIÓN	
<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>
<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>
<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>	<i>Indicar</i>

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la IAL.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar
Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar	Indicar

(*) Indicar el día/mes/año

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el caso que se adjudique el Contrato

El periodo de mis servicios se estima en __ Indicar __ meses. No.
del documento de identificación* __ Indicar __

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

3.4 Personal adicional ofrecido: El licitante deberá determinar el número adicional de personas requeridas para prestar el servicio y presentarlo en esta sección

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera⁸

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán,s. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. Desglose de costos por kilo*

ITEM	DESTINO	Fecha prevista de entrega (Días hábiles)	Cantidad KG	Precio unitario por Kilo en Bs	Precio total por Kilo en Bs
1	BENI		1,847		
2	RIBERALTA		99,955		
3	GUAYAMERIN		897		
4	RESTO DEL BENI		550		
5	PANDO		4,179		
6	LA PAZ		5,713		
7	ORURO		1,632		
8	POTOSI		1,782		
9	COCHABAMBA		2,050		
10	CHUQUISACA		1,997		

⁸ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

11	TARIJA		1,926		
12	SANTA CRUZ		2,661		
	TOTAL		125,190		

**Este desglose será la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Resultados y subcomponentes	(a) Cantidad	País de origen	(b) Precio unitario	(c)=(a)x(b) Costo total de los bienes	Breve descripción de los servicios conexos	(d) Costo de los servicios conexos	(c) + (d) Precio total
I. Resultado 1							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
II. Resultado 2							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
III. Otros costos conexos							
PRECIO TOTAL							

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitar [*indíquese el título de la IaL*] (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN⁹

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

⁹ Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado¹⁰

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

Beneficiario: _____ [Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]
[Nombre y dirección del PNUD]

Fecha: _____

GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que [nombre de la Empresa] (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato no. [número de referencia del contrato] de fecha [indíquese la fecha] con ustedes para el suministro de [breve descripción de los servicios] (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de [monto en letras] ([monto en cifras]) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros [nombre del banco] por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de [[monto de la garantía] [en letras y cifras]]¹¹ a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de [nombre y dirección del Banco].

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día ____ de _____ de ____, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento* (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto nº 458).

¹⁰ Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

¹¹ El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.

[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la Oferta final.

Sección 11: Contrato de servicios profesionales

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

CONTRATO A LARGO PLAZO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

El presente Contrato a Largo Plazo es suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, con domicilio en Calacoto, Calle 14 esquina Sánchez Bustamante (en adelante se denominará el PNUD) y _____ (en adelante se denominará el Contratista) con domicilio en _____.

CONSIDERANDO que el PNUD suscribirá el presente Contrato a Largo Plazo para la prestación de Servicios que brindará el Contratista al PNUD, de conformidad con las Oficinas del PNUD a nivel mundial, puede llegar a acuerdos contractuales específicos con el Contratista, según lo indicado en el presente documento.

CONSIDERANDO que conforme a la Solicitud de Propuesta para _____ la oferta del Contratista fue aceptada;

POR CONSIGUIENTE, el PNUD y el Contratista (denominados de aquí en adelante las "Partes") por este medio acuerdan lo siguiente:

Artículo 1: ALCANCE DEL TRABAJO

1. El Contratista proveerá los tipos de servicios, los cuales se encuentran enunciados en la Sección 2: Términos de Referencia conforme a lo negociado por el PNUD Oficina de País del PNUD y reflejado en un contrato de Servicios institucional, según el modelo adjunto en el Anexo 3.
2. Los precios se mantendrán vigentes por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente contrato.
3. El PNUD no garantiza la adquisición de ninguna cantidad de Servicios durante el período de vigencia del Contrato, el cual será de tres años renovables por año en función del desempeño satisfactorio del servicio.

Artículo 2: CAMBIOS EN LAS CONDICIONES

En la eventualidad de que ocurra alguna mejora tecnológica y/o reducción de precios de los Servicios durante la vigencia del presente Contrato, el Contratista notificará al PNUD de manera inmediata. El PNUD considerará el impacto que causaría cualquiera de estos eventos y podrá solicitar una enmienda al Contrato.

Artículo 3: REPORTES DEL CONTRATISTA

El Contratista le reportará al PNUD de manera trimestral sobre los Servicios prestados al PNUD, incluyendo a sus Proyectos y/o otras Agencias del sistema de NNUU.

Artículo 4: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

Las Condiciones Generales estándar del PNUD para Servicios Profesionales adjuntas en el Anexo 4, aplicarán al presente Contrato y a cualquier Contrato subsiguiente, de acuerdo con el párrafo 1 arriba indicado.

Artículo 5: ACEPTACIÓN

El presente Contrato reemplaza todos los acuerdos escritos u orales previos, si los hubiere entre las partes y constituye todo acuerdo entre las partes con respecto al suministro de los Servicios mencionados en el presente documento.

El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la última firma realizada por los representantes de las Partes y tendrá un período de vigencia de dos años, el cual podrá prorrogarse por (un) año (adicional), por mutuo acuerdo de las partes.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las partes, debidamente autorizados, firman el presente acuerdo.

Por y en nombre de:

PROVEEDOR

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

Fecha: _____

Fecha: _____



CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2. ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar en virtud del presente Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos

estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

6. LOS FUNCIONARIOS NO DEBERÁN OBTENER BENEFICIOS

El Contratista garantiza que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista acuerda que la violación de la presente disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otras cosas, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar el presente Contrato.

8. SEGUROS CONTRA TERCEROS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 8.1 El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.
- 8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación al presente Contrato.
- 8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.
- 8.4 A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
 - (i) Designar al PNUD como asegurado adicional;
 - (ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

- (iii) Incluir la indicación de que el PNUD será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

8.4 El Contratista proporcionará, a solicitud del PNUD, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9. EMBARGO PREVENTIVO/ DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10. PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el PNUD quedará en manos del PNUD, debiéndose devolver al PNUD dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 A menos que se disponga expresamente por escrito de otro modo en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, o documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A su vez, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD.

11.2 En caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que existían previamente al

desempeño del Contratista de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato.

11.3 A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable y del Contrato.

11.4 Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública el hecho de que está prestando servicios para el PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

13. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La información y los datos que son de propiedad de cualquiera de las Partes y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera:

13.1 El receptor de dicha información deberá:

13.1.1 llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y,

13.1.2 utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información.

13.2 En caso de que el Receptor tenga un acuerdo por escrito con las siguientes personas o entidades que requieren que mantenga su información como confidencial de acuerdo al presente Contrato y al Artículo 13, el Receptor podrá revelar la información a:

13.2.2 Los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controla o que se encuentra bajo control compartido, que tienen la necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, tomando en cuenta que para dichos propósitos se entiende por entidad jurídica controlada como:

13.2.2.1 una entidad corporativa en la cual la Parte es propietaria o controla, ya sea en forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto; o,

13.2.2.2 cualquier entidad sobre la cual la Parte posee un control de gestión efectivo; o

13.2.2.3 para el PNUD, un Fondo afiliado como UNCDF, UNIFEM y UNV (por sus siglas en inglés).

13.3 El Contratista podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. El Contratista notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera de permitirle al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación.

13.4 El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General, o a las normas promulgadas por el Secretario General.

13.5 El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información: obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

13.6 Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

14.1 En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

14.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

14.3 Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

15. RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16.2 (“Arbitraje”) que se indica más abajo, no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas en el presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el PNUD podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

16.1. Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de

Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

16.2. Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente a este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

18. EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista

haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada instancia, haya autorizado específicamente al Contratista a pagar dichos impuestos, derechos o gravámenes bajo protesta. En ese caso, el Contratista le entregará al PNUD comprobantes escritos de que el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes se ha realizado con la debida autorización.

19. TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni el mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al PNUD rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el PNUD.

20. MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el mismo ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término “Minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o De Efectos Indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el PNUD tendrá derecho a rescindir el presente Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL:

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del mismo o por parte de cualquiera de sus empleados o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Para dicho propósito, toda actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, a pesar de cualesquiera leyes con relación a consentimiento, constituirá la explotación o el abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá de y deberá tomar todas las medidas adecuadas para prohibir a sus empleados u otras personas contratadas por él, el intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor, por favores sexuales o actividades que sean de explotación o degradación a cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que las disposiciones

del presente constituyen una condición esencial del Contrato y que cualquier incumplimiento de la presente representación y garantía le cede el derecho al PNUD de rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna de incurrir en gastos de rescisión ni obligaciones de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede con relación a la edad en ningún caso en que el personal o cualquier otra persona contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato se encuentre casado con la persona menor de dieciocho años con quien ha mantenido dicha actividad sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de dichas personas involucradas.

23. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Conforme al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee autoridad para acordar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio efectuado en el presente, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio efectuado en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

TABLA 1: DESTINOS FINALES – PROYECTO MALARIA

CIUDAD	INSTITUCION	DIRECCION
PANDO	Programa Regional de Malaria Cobija	Av. 9 de febrero S/N
RIBERALTA	Programa Regional de Malaria Riberalta	Av. Juan Alberdi N° 138
RIBERALTA	Operador Logistico	Av. Integracion No. 581
GUAYARAMERIN	Programa Regional de Malaria Guayaramerin	Calle 18 de Noviembre y 6 de Agosto
REYES	Coordinacion de Red Ballivian	Calle Comercio Esq. Conchitas Diagonal al Centro de Salud San Juan de Dios
SANTA CRUZ	Programa Regional de Malaria Santa Cruz	3er Anillo Interior entre Av. Beni y Alemana (Frente Clínica Amacas)
TARIJA	Programa Regional de Malaria Tarija	Av. Potosi, N° 543
BENI	Programa Regional de Malaria Resto del Beni (Trinidad)	Calle La Paz Esq. 18 de Noviembre s/n
COCHABAMBA	Programa Regional de Malaria Cochabamba	Av. Aniceto Arce Esq. Pasteur No. 2876
POTOSI	Programa Regional de Malaria Potosi	Calle Chayanta No. 779
LA PAZ	Programa Regional de Malaria La Paz	Calle Capitan Ravelo No. 2180
LA PAZ	Programa Nacional de Malaria (La Paz)	Edificio La Loteria
ITENEZ	Coordinacion de Red Itenes	Calle proyecto 1, esquina 6 de agosto, Red de salud 03
IXIAMAS	Coordinacion de Red Abel Iturralde	Almacen Ixiamas - Sanbuenaventura - Frente a las oficinas del Parque Madidi
CHUQUISACA	Programa Regional de Malaria Chuquisaca	Av. Japón N° 14 frente al Psicopedagógico

TABLA 2: DESTINOS FINALES PROYECTO TUBERCULOSIS

CIUDAD	INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
COCHABAMBA	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES COCHABAMBA	Av. Aniceto Arce Esq. Pasteur No. 2876	4533834
SANTA CRUZ	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES SANTA CRUZ	Tercer Anillo Interno entre Av. Alemana y Beni S/N - Edificio Epidemiologia	3441516
BENI	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES BENI	Calle La Paz S/N esq. 18 de Noviembre	4622818
CHUQUISACA	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES CHUQUISACA	Av. Japon No. 14	6440190
TARIJA	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES TARIJA	Av. Potosi No. 543	6643268
ORURO	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES ORURO	Av. 6 de Octubre entre calles Arce y San Felipe	5255886
POTOSI	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES POTOSI	Calle Chayanta No. 779	6227449
PANDO	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES PANDO	Av. 9 de Debrero S/N	3842347
LA PAZ	Programa Departamental de Tuberculosis - SEDES LA PAZ	Calle Cpitan Ravelo No. 2180	2444048

ANEXO 1 TUBERCULOSIS

ITEM	Detalle de la tarea	PESO TOTAL EN KG.
1	Asas bacteriologicas mango de plastico	0.05
2	Bandejas metalicas 45 x 35 cm x 5 cm	0.52
3	Barbijo N 95 sin fltro	7.80
4	Bidones 10 lt plastico de base plana	26.25
5	Bidones 20 lt plastico de base plana	52.50
6	Bidones 3 lt plastico de base plana	13.13
7	Bidones 5 lt plastico de base plana	52.50
8	Botellon de vidrio autoclavable capacidad de 2000 ml	3.75
9	Cubeta metálica de acero inoxidable 30x20x15 cm	20.00
10	Canastillas metalicas grandes de acero inoxidable 29 x 20 x 18 cm	10.00
11	Canastillas metalicas pequeñas de acero inoxidable 32 x 23 x 18 cm	10.00
12	Cepillo de cerdas delgados 1,5 cm de diámetro	3.68
13	cepillos para lavar material de vidrio 10 cm de diámetro	1.30
14	cepillos para lavar material de vidrio 5 cm de diámetro	1.30
15	Cobertor para esterilizacion de pipetas volumetricas	20.00
16	Criotubos de plastico autoclavable capacidad x 6 ml.	641.25
17	Cronometro	0.85
18	Embudo de vidrio 10 cm de diametro	0.39
19	Embudo de vidrio de 10 cm de diametro bisel largo	1.69
20	Embudo de vidrio de 12 cm de diametro bisel corto	0.78
21	Embudo de vidrio de 30 cm de diametro bisel corto	0.65
22	Embudos de vidrio 14.5 cm de diametro bisel largo	1.30
23	Espatula metalica de 10 cm mango de madera	8.00
24	Espatulas 7,6 cm mango de madera	8.00
25	Filtro hepa cabina de seguridad biológica	7,500.00
26	Focos para microscopios	32.00
27	Frasco de vidrio autoclavable con tapa rosca de 500 ml. Para dispensador de medios	3.00
28	Frasco de vidrio autoclavable con tapa rosca de 4000 ml	12.00
29	Frascos de vidrio con tapa rosca autoclavable x 125 ml	4.00
30	Frascos de vidrio con tapa rosca autoclavable x 250 ml	2.00
31	Gasa quirurgica absorbente 15 cm x 100 yardas, malla 20 x 24	25.00
32	Gorro descartable caja x 50	10.00

33	Gradilla de plastico 40 Tubos	0.20
34	Gradillas metálica de acero inoxidable x 100 tubos	0.48
35	Gradillas para criotubos de capacidad de 6 ml x 100 tubos	20.00
36	Guantes descartables de nitrilo caja x 100 unidades talla L sin talco	7.00
37	Guantes descartables de nitrilo caja x 100 unidades talla M sin talco	21.00
38	Guantes descartables de nitrilo caja x 100 unidades talla S sin talco	46.00
39	Hisopos estériles	38.50
40	hojas papel Krapt	240.00
41	Indicador de autoclave x 36 rollos	7.00
42	Lentes de inmersión 100 x	29.00
43	Ligas elasticas Bolsa x 500 unidades	25.00
44	Loops de asas bacteriologicas	25.00
45	Lupas medianas con soporte	5,000.00
46	Material de bioseguridad (pijama, gorra, guantes y zapatones)	30.00
47	Matraces aforados de 1 litro	5.00
48	Matraces aforados de 2 litros	10.00
49	Matraces aforados de 500 mL	2.50
50	Matraz de Erlen Mayer 100 cc.	2.50
51	Matraz de Erlen Mayer 500 cc.	3.50
52	Matraz erlemneyer de 1 litro	5.00
53	Matraz erlemneyer de 2 litros	6.00
54	Matraz erlemneyer de 250 ml	2.00
55	Matraz erlemneyer de 4 litros	8.00
56	Mechero bunsen	11.10
57	Mortero grande de porcelana	14.00
58	Mortero pequeño de porcelana	14.00
59	Ollas metálicas	22.00
60	Parafilm	19.00
61	Perlas de vidrio 1 libra de 3 mm	3.50
62	Pizetas de plastico	11.00
63	Pinza de nuez redonda de acero inoxidable	0.39
64	Pinza metalica inoxid diente raton	0.39
65	Pinza metalica inoxid punta plana	0.39
66	Tijeras quirurgicas de metal inoxidable	5.00
67	Pipeta de vidrio de 2 cc. Graduada	6.25
68	Pipeta de vidrio de 25 cc. Graduada	5.50
69	Pipeta de vidrio de 5 cc. Graduada	5.00
70	Pipeta Pasteur con bulbo de plástico sobre esteril x 1	60.00

71	Pipeta pasteur de vidrio x 250 unidades	30.00
72	Pipetas de vidrio de 1 mL. Graduada	50.00
73	Pipetas de vidrio de 10 mL. Graduada	25.00
74	Pipetas pasteur 146 mm	20.00
75	Pizetas 250 ml	7.50
76	Probeta de 50 ml de vidrio	0.57
77	Probetas de 100 ml de vidrio	1.25
78	Probetas de 1000 ml	10.00
79	Probetas de 25 ml	0.29
80	Probetas de vidrio 250 ml de vidrio	1.00
81	Probetas de vidrio 500 ml de vidrio	6.00
82	Propipeta de goma	0.64
83	Tambor metálico x 50 cm de diametro x 30 cm de alto	3.00
84	Termohigrometros	2.00
85	Termometro ambiental	1.00
86	Tubos de ensayo vidrio tapa rosca 125 mm x 16 mm tapa rosca	20.00
87	Tubos de orina 50 ml	20.00
88	Tubos eppendorf 1.5 a 1.7 ml color azul	1.00
89	Tubos eppendorf 1.5 a 1.7 ml color blanco	0.95
90	Tubos eppendorf 1.5 a 1.7 ml color fucsia	1.00
91	Tubos eppendorf 1.5 a 1.7 ml color rojo	1.00
92	Tubos eppendorf 1.5 a 1.7 ml color verde	1.00
93	Vaso de presipitado de vidrio x 500 ml	0.70
94	Estabilizador UPS	214.00
95	Cabina de flujo laminar	700.00
96	Balanza analitica	70.00
97	Determinador de ph	4.00
98	Extractor de aire	22.00
99	Lamparas de onda larga Luz UV	41.00
100	Pupinell	189.00
101	Autoclave	611.00
102	Coagulador	14.40
103	Deionizador de agua	100.00
104	Refrigerador de 18 pies	968.00
105	Incubadora	1,178.00
106	lavavador y secador automatico de tubos	2.00
107	congeladores -80 grados	450.00
108	Aire Acondicionado	190.20
109	Microscopios Luz LED	134.00
110	Microscopios binoculares	428.80

111	Purificador aire	30.00
112	Filtro hepa	5.00
TOTAL		19,740.17

ANEXO 2 MALARIA

ITEM	DETALLE	TOTAL KG. 2018
1	Pruebas de diagnóstico rápido	493.80
2	Mosquiteros tratados con insecticida (MILD/MTI)	56,854.00
3	Insecticidas	566.80
4	Jeringas de 10 ml	72.00
5	Papel toalla paquete 500 gr	360.00
6	Aceite de inmersión	12.00
7	Lancetas toma de muestra	51.00
8	Laminas porta objetos	480.00
9	Algodon toma de muestra	150.00
10	Alcohol toma de muestra	340.00
11	Giemsa para gota gruesa y frotis	120.00
12	Etanol para gota gruesa y frotis	132.00
13	Guantes de latex talla P	293.76
14	Guantes de latex talla M	337.96
15	Guantes de latex talla G	231.20
16	Guantes de latex talla M para CV	293.76
17	Aros para conversión de Mosquiteros	9,170.00
18	Cordel	44.10
19	Secadores láminas	1.00
20	Probeta graduada 500 ml	1.00
21	Contadores manuales de celulas	300.00
22	Cajas térmicas	2.29
23	Cubetas de tinción con parrilla	1.00
24	Microscopios eléctrico, batería y solar	107.20
25	Microscopio de enseñanza	37.50
26	Rociado Hudson X - Pert	75.75

27	Casco con protector visual	35.20
28	Gorro	8.80
29	Mascarilla	4.40
30	Sombrero	8.80
31	Bolsa Dormir	57.20
32	Botines	110.00
33	Camping	255.20
34	Mochila	55.88
35	Morral	22.00
36	Poncho	8.80
37	Ropa de Trabajo	58.08
38	Microscopio estereoscópico	14.30
39	Agujas 10 A	91.70
40	Formulario entrega de mosquiteros Poblacion General	112.50
41	Formulario Rociado Residual	37.50
42	Formulario entrega de mosquiteros Mujeres Embarazadas	22.50
43	Formulario entrega de mosquiteros Zafra	61.50
44	Formulario "M"	7.80
45	Formulario de Notificacion de Malaria	26.00
46	Tripticos	76.50
47	Almanaques	2,440.00
48	Blocks de Notas	484.00
49	Boligrafos Comunicacionales	275.63
50	Folletos	202.80
51	Abanicos	300.00
52	Fundas de Almohadas	2,480.00
53	Jarras Plasticas	1,250.00
54	Carpa Estructura Metalica	740.00
55	Cuadernos Comunicacionales	696.88
56	Folders	876.00
57	GPS	5.89
58	Radios UHF	13.35
59	Laptop Elite Book - Monitor- Docking - Mouse - Teclado - Mochila	316.80
60	Impresora	359.10
61	Scanner	35.20
62	Ecran	22.20
63	Proyector con Lampara	18.60
64	Camioneta	11,830.00
65	Motocicleta Honda XR 150	5,966.00
66	Set de taxonomía:DISCO DURO DE ALTA CAPACIDAD 3 TERA BITES. (MEMORIA EXTERNA). Marca WESTER DIGITAL	0.18

67	Set de taxonomía:FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA 17 X 60 mm BIOQUIP 8802	10.00
68	Set de taxonomía:TERMOHIGROMETRO STYLO: FISCHER 60084	0.08
69	Set de taxonomía:TUBOS EPENDORF 1,5 ML MADE IN CANADA CODIGO 7331-10N (BOLSA DE 500 UNIDADES)	25.00
70	Set de taxonomía:TUBOS TIPO VENOJECT DE VIDRIO 10 ML (VACUTAINERS) sin adyuvantes CAJA DE 100	5.00
71	Secadores láminas	1.50
72	Probeta graduada 500 ml	1.50
73	Contadores manuales de celulas	300.00
74	Cajas térmicas	44.43
75	Cubetas de tincion con parrilla	1.50
76	Microscopios eléctrico, bateria y solar	268.00
77	Termociclador	38.55
78	Rociado Hudson X - Pert	161.60
79	Casco con protector visual	24.00
80	Gorro	6.00
81	Mascarilla	3.00
82	Sombrero	6.00
83	Bolsa Dormir	39.00
84	Botines	75.00
85	Camping	174.00
86	Mochila	38.10
87	Morral	15.00
88	Poncho	6.00
89	Ropa de Trabajo	39.60
90	Microscopio estereoscópico	14.30
91	Formulario "M"	65.00
92	Formulario de Notificacion de Malaria	26.00
93	Radios UHF	53.40
94	Laptop Elite Book - Monitor- Docking - Mouse - Teclado - Mochila	264.00
95	Impresora	320.63
96	Scanner	8.80
97	Ecran	7.40
98	Proyector con Lampara	6.20
99	Set de taxonomía:DISCO DURO DE ALTA CAPACIDAD 3 TERA BITES. (MEMORIA EXTERNA). Marca WESTER DIGITAL	0.18
100	Set de taxonomía:FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA 17 X 60 mm BIOQUIP 8802	10.00

101	Set de taxonomía:TERMOHIGROMETRO STYLO: FISCHER 60084	0.08
102	Set de taxonomía:TUBOS EPENDORF 1,5 ML MADE IN CANADA CODIGO 7331-10N (BOLSA DE 500 UNIDADES)	25.00
103	Set de taxonomía:TUBOS TIPO VENOJECT DE VIDRIO 10 ML (VACUTAINERS) sin adyuvantes CAJA DE 100	5.00
104	Set de taxonomía - equipo de campo: Aspirador bucal	33.00
105	Set de taxonomía - equipo de campo: Bolsas de tela para captura mosquitos por hora	30.00
106	Set de taxonomía - equipo de campo: Bolsas plasticas para colecta larvas en terreno	150.00
107	Set de taxonomía - equipo de campo: Botas de goma, cana alta hasta la rodilla, pares diferentes numeros	6.80
108	Set de taxonomía - equipo de campo: caja Tecnopor tamano grande, color blanco	2.75
109	Set de taxonomía - equipo de campo: CARPAS PARA CAMPING MARCA DOYTE MODELO: SUNTERRA EXR2 CODIGO: 15907 CUBRETECHO: Poly Oxford 150D. INTERIOR: Poliester 190T / 75D. PISO: Polietileno 210g/m2 con un lado aluminizado. Incluye kit de reparación y bolso de transporte.VARILLAS: Fibra de Vidrio. ACCESOS: 1 Ventana, Respiradores Laterales, 2 Ventanas. CAPACIDAD MAX. 2 Personas.(OTROS MODELOS OPCIONALES: HIGHLAND ALU 2 CODIGO 15958)	67.10
110	Set de taxonomía - equipo de campo: COLCHON INFLABLE MIRAGE SINGLE MARCA DOITE. PVC VINILICO ALTA DENSIDAD, CUBIERTA ANTIDESLIZANTE, MAYOR SUAVIDAD EN SUPERFICIE, PVC VINILICO DE ALTA RESISTENCIA, COSTURAS SELLADAS. Peso neto 2.4 Kg. Tamaño 188x73.5x11.5 cm.	26.40
111	Set de taxonomía - equipo de campo: Cucharon blanco plastico para captura de larvas	7.92
112	Set de taxonomía - equipo de campo: GPS - GARMIN ETREX-10 Mapa base mundial.Pantalla monocroma de 2,2 pulgadas. Satélites GPS y GLONASS para adquirir la posición de forma más rápida. Autonomía de la batería de 25 horas con 2 pilas AA. Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/profundidad) 2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm). Interfaz del equipo: USB.	0.56
113	Set de taxonomía - equipo de campo: LINTERNA Y LAMPARA DOITE FOCUS 100(PERSPECTIVE) H/L CODIGO: 04697 CARCATERISTICAS: Lumens 100 LM. Uso de 6 hrs. Ampolleta 3 LED Batería 2AA 1,5V, Rainproof, multifuncional, Flash SOS intermitente, Correa ajustable.	0.79

114	Set de taxonomía - equipo de campo: MOCHILA DE CAMPING MODELO: DAKOTA CAMO MARCA DOITE ITEM:16615	8.80
115	Set de taxonomía - equipo de campo: MOTOR GENERADOR DE ELECTRICIDAD HONDA PEQUEÑO 220	21.00
116	Set de taxonomía - equipo de campo: Pilas AA para GPS	1.29
117	Set de taxonomía - equipo de campo: Pilas AAA para las linternas	2.40
118	Set de taxonomía - equipo de campo: Pilas D para trampas de luz tipo CDC	22.08
119	Set de taxonomía - equipo de campo: Pipetas plasticas de 5 ml, transparente	1.25
120	Set de taxonomía - equipo de campo: Tubos de ensayo de vidrio o plastico	12.50
121	Set de taxonomía - equipo de campo: Tubos de hemolisis de vidrio	7.00
122	Secadores láminas	1.00
123	Probeta graduada 500 ml	1.00
124	Contadores manuales de celulas	300.00
125	Cubetas de tincion con parrilla	1.00
126	Microscopios eléctrico, bateria y solar	107.20
127	Microscopio de ensenanza	37.50
128	Termociclador	38.55
129	Rociado Hudson X - Pert	40.40
130	Casco con protector visual	12.00
131	Gorro	3.00
132	Mascarilla	1.50
133	Sombrero	3.00
134	Bolsa Dormir	19.50
135	Botines	37.50
136	Camping	87.00
137	Mochila	19.05
138	Morral	7.50
139	Poncho	3.00
140	Ropa de Trabajo	19.80
141	Microscopio estereoscópico	14.30
142	Formulario "M"	65.00
143	Formulario de Notificacion de Malaria	26.00
144	Set de taxonomía:DISCO DURO DE ALTA CAPACIDAD 3 TERA BITES. (MEMORIA EXTERNA). Marca WESTER DIGITAL	0.18
145	Set de taxonomía:FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA 17 X 60 mm BIOQUIP 8802	10.00

146	Set de taxonomía:TERMOHIGROMETRO STYLO: FISCHER 60084	0.08
147	Set de taxonomía:TUBOS EPENDORF 1,5 ML MADE IN CANADA CODIGO 7331-10N (BOLSA DE 500 UNIDADES)	25.00
148	Set de taxonomía:TUBOS TIPO VENOJECT DE VIDRIO 10 ML (VACUTAINERS) sin adyuvantes CAJA DE 100	5.00
149	Set de taxonomía - equipo de campo: TRAMPAS BG-SENTINEL PARA CAPTURA DE MOSQUITOS (BIOQUIP CODIGO 2880/BIOGENT)	12.00
150	Secadores láminas	0.50
151	Probeta graduada 500 ml	0.50
152	Contadores manuales de celulas	120.00
153	Cajas térmicas	9.16
154	Cubetas de tincion con parrilla	0.50
155	Microscopios eléctrico, batería y solar	80.40
156	Microscopio de enseñanza	37.50
157	Equipo de video enseñanza	1.10
158	Termociclador	38.55
159	Rociado Hudson X - Pert	30.30
160	Casco con protector visual	28.00
161	Gorro	7.00
162	Mascarilla	3.50
163	Sombrero	7.00
164	Bolsa Dormir	45.50
165	Botines	87.50
166	Camping	203.00
167	Mochila	44.45
168	Morral	17.50
169	Poncho	7.00
170	Ropa de Trabajo	46.20
171	Microscopio estereoscópico	14.30
172	Formulario "M"	5.20
173	Formulario de Notificacion de Malaria	19.50
174	Radios UHF	13.35
175	Laptop Elite Book - Monitor- Docking - Mouse - Teclado - Mochila	66.00
176	Impresora	89.78
177	Scanner	8.80
178	Ecran	7.40
179	Proyector con Lampara	6.20
180	Set de taxonomía - equipo de campo: TRAMPAS DE LUZ TIPO CDC CON LUZ BLANCA p/CAPTURAR INSECTOS MARCA: BIOQUIP MOD 2836 BQ	90.00

181	Secadores láminas	0.50
182	Probeta graduada 500 ml	0.50
183	Contadores manuales de celulas	105.00
184	Cajas térmicas	2.52
185	Cubetas de tincion con parrilla	0.50
186	Microscopios eléctrico, bateria y solar	107.20
187	Rociado Hudson X - Pert	75.75
188	Casco con protector visual	12.00
189	Gorro	3.00
190	Mascarilla	1.50
191	Sombrero	3.00
192	Bolsa Dormir	19.50
193	Botines	37.50
194	Camping	87.00
195	Mochila	19.05
196	Morral	7.50
197	Poncho	3.00
198	Ropa de Trabajo	19.80
199	Microscopio estereoscópico	14.30
200	Formulario "M"	5.20
201	Formulario de Notificacion de Malaria	26.00
202	Set de taxonomía:CARTOUCHE POLYESTER 50 µm cartuchos de polypropylene, larga compatibilidad química filtro y soporte en polypropylene FISCHER SCIENTIFIC: 75608	4.00
203	Set de taxonomía:CARTOUCHE SPECIALE SEDIMENTS 1-3 µm double joint torique = 100% d'eau filtrée. FISCHER SCIENTIFIC: 75011	4.00
204	Set de taxonomía:CARTUCHO DE OSMOSIS INVERSA MARCA: ELGA LC-143	10.00
205	Set de taxonomía:CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO MARCA:ELGA LC-140	10.00
206	Set de taxonomía:CUELLO DE CISNE SEMIRIGIDO 600 MM DOBLE 4.5mm (para fuente de luz SCHOTT KL 1500 LCD) Fischer 41809	9.60
207	Set de taxonomía:DISCO DURO DE ALTA CAPACIDAD 3 TERA BITES. (MEMORIA EXTERNA). Marca WESTER DIGITAL	0.18
208	Set de taxonomía:FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA 17 X 60 mm BIOQUIP 8802	25.00
209	Set de taxonomía:HR Température+Humidité/ Temperature+Humidity Datalogger. AJUSTABLE ET ETALLONNAGE DUPARAMETRE TEMPERATURE .(ajustable/fiting 0/+45°C pour exactitude 0.12°C) (HYGROPUCES) WARANET: SOLUTIONS SAS	5.00

210	Set de taxonomía:HUMAN SKIN NON-TOXIC, CHEMICAL LURE CODIGO 2881: atrayente mosquito utilizado en las trampas BG-centinela BioQuip 2880 y otras trampas para mosquitos. tubo de plástico que libera una combinación de sustancias tóxicas se encuentran en la piel humana (ácido láctico, amoníaco y ácidos grasos).	0.06
211	Set de taxonomía:Lecteur ThermoPuce/thermoPuce Reader (LECTOR) DISTRIBUIDORA: WARANET SOLUTIONS SAS	0.10
212	Set de taxonomía:Logiciel Warito II/WARITO II Software (WARITO II) Distribuidora:WARANET SOLUTIONS SAS	0.00
213	Set de taxonomía:LUXMETRO (LUXMETRE DE POCHE 100000 LUX Gamme 0 à 100000 lux. Précision +/-3%. Affichage). Fischer Scientific codigo 11311304 (CATALOGUE WEB DE FISCHER SCIENTIFIC)	0.20
214	Set de taxonomía:Porte ThermoPuce/thermoPuce holder (PORTETHERMO) DISTRIBUIDORA: WARANET SOLUTIONS SAS	1.00
215	Set de taxonomía:SISTEMA CAPTURA DE IMÁGENES HD PARA MICROSCOPIA TABLETCAM, CAMARA ACOPLADA P TABLET CON SOFTWARE Y CONTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES, LENTES DE COMPENSACIÓN, OPTICOS MACRO Y MICRO 1X (FIXA), 0.75X, 0.50X E 0.35 (CON ZOOM) MARCA OPTICAM	6.42
216	Set de taxonomía:TERMOHIGROMETRO STYLO: FISCHER 60084	0.08
217	Set de taxonomía:TUBOS EPENDORF 1,5 ML MADE IN CANADA CODIGO 7331-10N (BOLSA DE 500 UNIDADES)	125.00
218	Set de taxonomía:TUBOS TIPO VENOJECT DE VIDRIO 10 ML (VACUTAINERS) sin adyuvantes CAJA DE 100	15.00
219	Set de taxonomía:X10-PILE ALCALINE AAA/LR03 10X44MM. Fischer Scientific codigo: 11774818 (CATALOGUE WEB DE FISCHER SCIENTIFIC)	0.14
220	Set Entomología: Cinta masking	40.00
221	Set Entomología: Marcadores permanentes	64.00
222	Set Entomología: Whatman Qualitative Filter paper 1	0.26
223	Set Entomología: Acetona	5.00
224	Set Entomología: Alcohol 96 °	32.00
225	Set Entomología: Alpha-Cypermethrin	0.00
226	Set Entomología: Bendiocarb	0.00
227	Set Entomología: Carbosulfan	0.00
228	Set Entomología: Deltamethrin	0.00
229	Set Entomología: Etanol absoluto	5.00
230	Set Entomología: Lambda-Cyhalothrin	0.00
231	Set Entomología: Papel filtro corriente	78.00

232	Set Entomología: Permethrin	0.00
233	Set Entomología: Silicona Líquida	5.00
234	Set de taxonomía:CLOROFORMO 1Lt.	11.00
235	Set de taxonomía:ETER ANHIDRUS O ETER DIETILICO	5.00
236	Set de taxonomía:EUGENOL O CLAVO DE OLOR 20 ML	0.40
237	Set de taxonomía:EUPARAL Chroma Gesellschaft mbh&Co. D-48161 Münster 3C 239 frasco de 100 ml.	0.50
TOTAL		105,450.86